



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 4.933/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO JOEL
GALLARDO LAGOS.

LAJA, 11 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

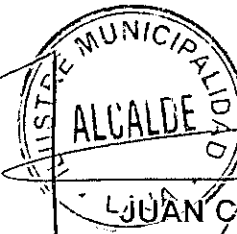
DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., el 13 de agosto de 2014 en la jornada de la mañana, quien será subrogado por don Washington Hernández Chávez, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:!

- Sr. Gallardo
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /